

Concurso Zapatillas #CarreraDown

1.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Fundación Síndrome de Down de Madrid, con domicilio social en Calle Caídos de la División Azul 15, 28016 de Madrid, con C.I.F. G81854283, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, en el Tomo IX, Folio 179-202, Hoja Personal 109 con fecha de 6 de octubre de 1997, organiza un concurso denominado **Zapatillas #CarreraDown**

3.- OBJETO Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Esta promoción tiene carácter gratuito y no supone ningún coste para los participantes. Está dirigida a aquellas personas que han comprado su dorsal a través de la página web: <https://carreradownmadrid.org/>

El lunes 5 de octubre de 2020 se publicará, en la web de la carrera: <https://carreradownmadrid.org/> el ganador.

La mecánica será anunciada en la web oficial de la carrera <https://carreradownmadrid.org/>. En ella detallarán los pasos a seguir por los usuarios, siendo estos:

Comprar el dorsal en la web <https://carreradownmadrid.org/>.

El ganador obtendrá unas Zapatillas de la marca Skechers por un valor de 80€.

El modelo seleccionado es Skechers Go Run.

El modelo y el color están sujetos a cambios por parte de la organización en función de la disponibilidad de stock.

Los usuarios pueden participar una única vez.

4. - ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

La actividad se desarrollará exclusivamente en territorio español.

Las fechas de comienzo del concurso será la siguiente:

Comienzo concurso: **viernes 18 de septiembre de 2020** desde el momento en que sea publicado.

Finalización concurso: **domingo 4 de octubre de 2020** a las 23:59 horas.

El ganador se publicará el **lunes 5 de octubre de 2020**.

5. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción:

Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en el territorio español.

6.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El ganador será seleccionado aleatoriamente con la herramienta *Excel*.

El ganador se comunicará el lunes 5 de octubre de 2020.

El ganador será contactado por Down Madrid a través del email proporcionado al realizar la inscripción. Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 3 días laborables desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, de acuerdo a los requisitos mencionados anteriormente, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

El regalo será enviado al ganador por mensajería al domicilio indicado por el ganador, siendo el coste del envío a cargo de la entidad organizadora del concurso.

Todos los participantes aceptan, por el mero hecho de participar en el concurso, que los nombres aportados para participar en el concurso puedan ser publicados en las redes sociales oficiales de Down Madrid.

Además, los participantes autorizan de forma expresa a Down Madrid al uso, difusión y utilización publicitaria de los datos (incluyendo, especialmente, nombre y apellidos y edad) aportados, mediante cualquier tipo de medio o soporte, incluyendo papel, digital, web, vídeo, comunicaciones en general, etc. para la realización de actividades institucionales, promocionales y corporativas. La presente autorización tiene un ámbito geográfico mundial y se otorga con carácter gratuito. Su duración es la del período máximo permitido por Ley.

Down Madrid se reserva también el derecho a suspender, a ampliar esta promoción e incluso a su posible anulación, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Down Madrid queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a la mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

Down Madrid se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realcen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Down Madrid excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Asimismo, Down Madrid quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8.- DERECHOS DE IMAGEN:

El ganador por el hecho de participar autoriza a la organización organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen y contenido redactado o cualquier material facilitado, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

9. -ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Down Madrid quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Serán consideradas nulas a todos los efectos, las respuestas en las que los participantes no hayan incluido todos los datos necesarios para participar (datos personales solicitados).

10. -PROTECCIÓN DE DATOS:

Fundación Síndrome de Down De Madrid, con CIF G81854283, con domicilio en Caídos de la División Azul nº 15, 28016 de Madrid, email: tratamiento.datos@downmadrid.org, en virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal, UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informa que trata la información personal que usted nos ha facilitado para participar en nuestro sorteo/concurso.

Estos datos se conservarán mientras dure el concurso y finalice el plazo de reclamaciones del resultado del concurso.

Le informamos que no cederemos datos a terceros y ni realizaremos transferencias internacionales.

Si lo desea tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar y a oponerse a aquellos tratamientos que usted no desee, para ello deberá de enviar un escrito a la dirección arriba indicada adjuntando una fotocopia de su DNI o NIE e indicando en el asunto "Protección de Datos".



Fundación Síndrome de Down de Madrid le informa que ha adoptado todas las medidas de seguridad técnicas y organizativas para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de su información personal en sus sistemas de información.

11. –LEY APLICABLE:

Las presentes Bases de la Promoción se rigen por la Legislación española.

Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Jueces y Tribunales de la Villa de Madrid, renunciando las partes al fuero que le pudiera corresponder.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2020